



TRANSICIONES

VÍCTOR ALEJANDRO ESPINOZA

Mal augurio

El pasado 25 de agosto, el Congreso del Estado aprobó una iniciativa de ley que en su parte medular deroga el uso de la credencial electoral estatal con fotografía. A pesar de que la noticia levantó una gran polvareda, aparentemente pronto se disipó. Sin embargo, en breve la polémica resurgirá con nuevos bríos y habrá de imprimirle un sello particular a los comicios locales que tendrán lugar el próximo verano en nuestra entidad. Efectivamente, la discusión polarizará los puntos de vista en torno a la existencia de un instrumento como lo es la credencial electoral y amenaza con generar una agria disputa principalmente entre los partidos mayoritarios: PRI y PAN.

Me parece que el principal problema radica en la forma en la que se aprobó la iniciativa de ley referida. Un asunto medular para la democracia local no se trató de manera correspondiente; es decir, una iniciativa que probablemente contaría con muchas simpatías en la entidad puede revertirse por la prisa con la cual se legisló; merecía una muy amplia discusión ciudadana que culminara con una gran consulta pública contemplada en nuestra aún no estrenada Ley de Participación Ciudadana. Paso a explicarme: Sabemos que para el panismo, la credencial electoral con fotografía es un icono, parte emblemática de su historia prodemocrática. Efectivamente, en 1992 el gobierno de Ernesto Ruffo logró la aprobación de una credencial que agregaba un ingrediente fundamental al proceso democratizador en todo el País, pues las elecciones no resultaban confiables en la medida en que carecían de un instrumento que garantizara la imposibilidad de votar en más de una urna. Cuenta el ex Gobernador, que el día más importante de su gobierno fue cuando le llevó la credencial al presidente Carlos Salinas de Gortari y le dijo: "Señor Presidente sí se pudo". Posteriormente la credencial bajacaliforniana sirvió de modelo para la credencial federal. Así, para el panismo no será fácil deshacerse de un símbolo que los identifica.

La única vía para lograr un acuerdo tan importante era la negociación, basada en los resultados que arrojara un referéndum; si mayoritariamente la población estuviera de acuerdo con la derogación, tanto el PRI como el PRD, principales impulsores de la iniciativa, tendrían elementos como para sentar a la fracción panista del Congreso y convencerlos de la inutilidad de la credencial y hasta para neutralizar el veto del gobernador Eugenio Elorduy, que se encuentra a la vuelta de la esquina. No fue así, se aprobó un tanto al vapor la propuesta del diputado priista Ismael Quintero Peña, contando con nueve votos del PRI, dos del PRD y dos más de las diputadas independientes; la fracción del PAN la rechazó categóricamente.

Me parece que la discusión en torno al futuro de la credencial no debe definirse en torno al costo económico; su viabilidad o no se inscribe en el marco más amplio de la consolidación democrática. Y aquí surgen dos posturas; por un lado, quienes consideran que la credencial estatal está de más puesto que hoy contamos con un instrumento federal avalado por un órgano autónomo encargado de la conducción de los procesos electorales como lo es el IFE. Por la otra, se encuentra la posición que reivindica un federalismo radical que pasa por la supresión de la credencial federal y postula la necesidad de 32 credenciales estatales electorales. En esa lógica, la Federación es entendida como un gran mal que acecha y limita las iniciativas "federalistas". Es la vieja visión autonomista que en mucho se nutrió del agravio y desdén centralista de nuestro sistema político; es fácil de entender, difícil de justificar. Nosotros somos los buenos, el resto son los malos.

Secretario General Académico de El Colegio de la Frontera Norte.

victorae@colef.mx